

*Honorable Concejo Deliberante*



*Quilmes*

Quilmes, 01 de marzo de 2016

**VISTO:**

Que en las últimas horas la empresa Cervecería y Maltería Quilmes ha dado a conocer el traslado de sus funciones administrativas a India y México y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Intendente Martiniano Molina ha llevado adelante un encuentro institucional con el vicepresidente de Asuntos Corporativos de Cervecería y Maltería Quilmes, Pablo Querol, y el gerente de Relaciones Institucionales, Juan Francisco Mitjans, en el marco de la conformación de una agenda de trabajo conjunto.

Que siendo la Cervecería y Maltería Quilmes, la industria más importante del Distrito.

Que en su génesis se encuentra la huella de la industria nacional y que por tanto, se considera un baluarte cultural de trascendencia mundial.

Que las prácticas de traslado de personal y funciones, nos retrotraen a la peor época de nuestro país, donde las fábricas cerraban y las empresas, en el marco de la globalización, optaban por desarrollar su producción en países donde el costo por salario era menor, lo que deviene en desocupación.

Que debido al traslado de las áreas administrativas peligran las fuentes de trabajadores de quienes desempeñan esas tareas actualmente en la antes mencionada empresa de nuestro distrito.

Que siendo que es función central del Ejecutivo Municipal velar por su promoción y desarrollo del trabajo


**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** SOLICITESE al Departamento Ejecutivo por el área que corresponda \_\_\_\_\_ informe la situación de los trabajadores que hoy desempeñan las funciones que serán trasladadas a México e India.

**Artículo 2º:** SOLICITESE al Honorable Concejo Deliberante interceda ante el Poder \_\_\_\_\_ Ejecutivo Municipal y comunique nuestra preocupación por las fuentes de trabajo que se ponen en riesgo ante las medidas mencionadas.

**Artículo 3º:** SOLICITESE al Poder Ejecutivo Municipal agregue en la agenda de \_\_\_\_\_ trabajo conjunto a la empresa Cervecería y Maltería Quilmes, la voluntad de velar por las fuentes laborales.

**Artículo 4º:** COMUNIQUESE, etc.

  
*Eva Mieri*  
Concejal  
H.C.D. Quilmes